

**AUTORIZA COMPOSICIÓN MESA DE TRABAJO,
LEY N°20.922 SOBRE LEY DE PLANTAS
MUNICIPALES**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO N°: **001601**

COLLIPULLI,

23 OCT 2017

VISTOS

1. El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883.
2. Ley 20.981 del 15 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 002079 del 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Collipulli, para el año 2017.
4. Ley N°20.922 con fecha 25 de mayo del 2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo.
5. Decreto Ley N° 3551 con fecha 26 de diciembre de 1980, que fija normas sobre remuneraciones y sobre personal para el sector público.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El oficio N°01 con fecha 16 de marzo del 2017, por parte de la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales que nombra a los representantes por parte del personal para conformar mesa de trabajo Ley N°20.922.
2. El memorándum N°53 con fecha 30 de junio del 2017 por parte del Alcalde de la comuna que nombra a sus representantes para conformar mesa de trabajo Ley N°20.922.
3. Que, la Municipalidad de Collipulli, a través de una mesa de trabajo estudiará la factibilidad de generar una nueva estructura de las plantas municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 bis de la Ley 20.922.



DECRETO:

1. **Nómbrese a** los integrantes que conformarán mesa de trabajo, Ley N°20.922 sobre Ley de Plantas Municipales, en la Municipalidad de Collipulli, que serán los encargados de realizar un estudio para ver la viabilidad de generar una nueva estructura de la planta municipal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 bis de la Ley 20.922.

- 1.1. María Luz Pulgar Ríos, [REDACTED]
- 1.2. Yessica Veloso Mansilla, [REDACTED]
- 1.3. Manuel Vásquez Muñoz, [REDACTED]

- 1.4. Víctor Riquelme Moreno, [REDACTED]
- 1.5. Mabel Llanos Riquelme, [REDACTED]
- 1.6. Lorna Sanhueza Gutiérrez, [REDACTED] - Directora Control Interno.

2. **Actuará como asesor de dicho Comité el siguiente funcionario:**

- 2.1 Fred Fernández Carrera, [REDACTED] - Asesor Jurídico.

3. **Actuará como;** ministro de fe de dicha comisión la Secretario Municipal, **Sra. Lilian Jouanet Marín**, Rut: [REDACTED] a su vez, el secretario ejecutivo será el **Sr. Jorge Concha Loyola**, Rut: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE

MMR/LJM/MCLR/jcl

DISTRIBUCIÓN:

OF. DE PARTES	(1)
SECRETARIA	(1)
RECURSOS HUMANO	(1)

